

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
TACNA-

## **Resolución Directoral Regional Nro.000680**

Tacna,

*Visto y analizado el expediente N° 18611 del 01.08.02, Exp. N° 3670 del 17.01.03, el Exp. N° 6053 del 04.03.03 y el Exp. 6062 del 04.03.03 relativo a cambio de Denominación, Promotor y de Director de la Academia Pre-Universitaria “Sigma Magisterial” en la Jurisdicción del Área de Ejecución Educativa de Tacna.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que, es Política de la Dirección Regional de Educación Tacna; Apoyar, Asegurar y Garantizar el normal funcionamiento de las Instituciones Educativas en sus diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Peruano.*

*Que el Sr. Rydberg Roberto SUPO GAVANCHO, ha presentado y Justificado los móviles que fundamentan los requisitos para cambio de denominación, Promotor y de Director en la Institución Educativa Pre-Universitaria denominada “Alexander Fleming”.*

*Estando a lo opinado **PROCEDENTE** por la Dirección de Gestión Institucional según informe N° 032-2003 ESP. PLANIF./DGI. de la Dirección Regional de Educación. – Tacna; y*

*De conformidad con la Ley General de Educación N° 23384, la R.M. N° 629-87 ED. Normas para el Funcionamiento de Academias preuniversitarias, el D.S. N° 050-82 ED. Reglamento del Sistema de Superior Educativa, el D.L. N° 25762 Orgánica del Sector Educación, la R.E.R. N° 589-2002-CTAR-TACNA, la Ley N° 24029 y su Complementaria la Ley N° 25212 del Magisterio, el D.S. N° 007-2001 ED. y la R.M. N° 168-2002 ED. Norma desarrollo de la Gestión Educativa en toda la República y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 047-82 ED. y la R.M. N° 018-2003 ED.*

- 1° **AUTORIZAR**, en vía de regularización con vigencia 01.08.02 el cambio de Denominación y de Promotor de la Academia Pre-Universitaria denominada "**Sigma Magisterial**" creada con R.D.S.R. N° 000163 del 20.02.96 en la Jurisdicción del Área de Ejecución Tacna por "**Alexander Fleming**".
- 2° **RECONOCER**, como Promotor de la Academia Pre – Universitaria "**Alexander Fleming**" al Sr. **RYDBERG ROBERTO SUPO GAVANCHO** identificado con DNI. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] y como Directora de la Academia Pre-Universitaria a la Sra. **MARINA JERONIMA GAVANCHO MUÑIZ**, Profesora con Título Pedagógico N° [REDACTED] con más de 25 años en el Servicio oficial.
- 3° **RATIFICAR**, la Propuesta del Promotor de la Academia Pre-Universitaria denominado "**Alexander Fleming**" en lo referente a cambio de denominación de la Academia "**Sigma Magisterial**".
- 4° **DEJAR**, sin efecto el numeral 1° y 3° de la R.D.S.R. N° 000163 del 20.02.96 en lo referente a Denominación, Promotor y Director de la Academia Pre-Universitaria "**Sigma Magisterial**".
- 5° **UBICAR**, el Local Institucional de la Academia Pre – Universitaria Cito en \_\_\_\_\_ Av. Pinto N° 40 distrito, provincia y departamento de Tacna.
- 6° **ENCARGAR**, a la Dirección de Gestión Pedagógica y a la Oficina de Control Interno el apoyo y asesoramiento para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.



**LIC. CESAR E. MOSQUEIRA LOVON**  
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**  
**-TACNA-**

CEML / D. DRET  
REGS / D. DGI  
AAGA / E. PLANIF.  
ARCH.